



LOS TRANVIAS Y LA LUZ

Hace pocos días leímos, no sin leer á carcajada limpia, una grande hoja escrita por *quiteños* [?], en la cual, dando por probado lo que debía probarse, aseguran que el Sr. D. Luis Felipe Carbo tiene puesto el dogal al cuello de nuestro Municipio con este dilema: "O me dáis el contrato de alumbrado ó no tenéis los tranvías eléctricos", y calumnian al Ilustre Concejo asegurando que por temor de las *bravatas* del Sr. Carbo, el Municipio se halla resuelto ha concederle no sólo el contrato de alumbrado, sino el *monopolio* de todos los contratos por celebrarse en esta Capital.

¿Dónde el monopolio en el contrato de tranvías y dónde la menor sospecha de tal en su proyecto y propuesta para el de alumbrado?

Todos los *quiteños* de la hoja pueden celebrar contratos de la misma ley ó más ventajosos que el de tranvías del Sr. Carbo, y para ello, sobran calles y vías públicas, ya que sería una estupidez creer que D. Luis Felipe no va á dejar rincón ni callejuela de la ciudad por ocupar.

En cuanto al proyecto de alumbrado, es inconcebible el que se hable de monopolio desde que ya existen las instalaciones de "La Eléctrica", "Palacios" y "Martineau", á las cuales hará competencia la del Sr. Carbo, pero sí, que le sea dable monopolizar jamás esa industria ya establecida en el cantón Quito, y con las mismas facilidades concedidas por la ley para todas las empresas de ese género.

Al hablar de la perpetuidad de la concesión, los *quiteños*, que apestan á extranjeros, confunden miserablemente la idea del usufructo legal con el derecho de usar y gozar de una cosa por un precio determinado, lo que importa un verdadero arrendamiento: el Sr. Carbo debe pagar un cinco, diez y quince por ciento de las utilidades netas por el uso de las vías municipales. ¿Es este un simple usufructo ó un verdadero arrendamiento que durará indefinidamente, mientras subsista la voluntad de los empresarios, que bien puede ser perpetua? ¿A más de pagar la pensión equitativa por el uso de las calles y caminos municipales, también debe dejarse la Empresa en propiedad y por cuenta del Municipio? ¿Así pasa hasta con las obras de ferrocarril en la América del Sur?.....¿Qué ignorancia!

En su ejemplo, el ferrocarril de Harman, el cual se halla más que comprado con fondos de la Nación, debe ser de ella desde hoy y sin darle la ganancia de la explotación por tan largos años, precisamente porque la obra se viene realizando con sólo el dinero del Estado. ¿Lo mismo pasa con todo Sur América?.....

Lógica habría en los de la hoja si hubiesen probado que aquel contrato se realiza con sólo los fondos de particulares, quienes por la explotación de cierto número de determinado de años, deben dejar el ferrocarril por cuenta y propiedad del Estado.

Ahora hay muchos que han fabricado sus edificios en terrenos municipales, por los cuales pagan anualmente una *bicoca*; éstos, según los *quiteños*, después de veinticinco ó treinta años de haber pagado la correspondiente pensión conduc-

tiva deben dejar sus casas por cuenta del Municipio. ¡Magnífico!

La *tal perpetuidad* que tanto asusta á esos señores, que quizás no han tenido la fortuna de nacer en Quito, se refiere al derecho de hacer rodar perpetuamente sus tranvías en las calles públicas, en sus rieles, de la misma manera que cualquier hijo de vecino hará uso de ellas para sus coches y carretas, mientras los tenga y pague el impuesto de rodaje, así como el señor Carbo paga el tanto por ciento de sus utilidades al Municipio.

Al respecto hizo fisa de esa cláusula un notable diario de esta localidad, por innecesaria.

Aquello de la *expropiación*, es claro, debe entenderse del terreno necesario para la línea, y siempre que conforme á la ley se justifique la necesidad para una obra de interés público.

Lo de más allá de los *valencés* que *se ven y no se ven*, encierra un fondo de mala fe y desconfianza propia de los que no tienen esperanza de que existe la honradez, porque juzgan á los demás como son ellos.

El Municipio no podrá ignorar jamás cuales sean las entradas y la utilidad neta, desde que la Empresa llevará libros comerciales en forma, y le sería imposible defraudar de esa manera á los accionistas nacionales, á cuya vista estará la administración de ese negocio.

En suma, por fortuna en el Concejo hay talentos prácticos que no se dejan engañar tan vilmente como lo dan por hecho esos *quiteños* anónimos, quienes se atanan por hacer sombras al proyecto del Sr. Carbo y sin razones verdaderas.

En cuanto á la luz no es cierto que D. Luis Felipe le ofrece por el mismo precio que hoy paga el Municipio á la "Eléctrica" y con todo de darle cuasi con mayor número de focos y de mejor calidad que la que hoy tenemos?

No teman por el *contrato del aire*, porque ese dirá D. Luis Felipe, puede quedar á favor de los de la hoja, para que lo purifiquen en Quito á las nueve de la noche.

¿Y qué es de la Florida?

La persona que denunció al Sr. Jefe de Pesquias un robo hecho en la casa del Sr. Juan José Narváez, Carrera Venezuela, núm. 20, tendrá \$ 10 de gratificación. El robo consiste en dos espejos de medio cuerpo, dos pares de cortinas finas y otros efectos.

Quito, 12 de Octubre de 1904.

Congreso de 1904 SESION PLENA

OCTUBRE 12

PRESIDENCIA DEL H. FREILE Z.

Primera hora

Concurrieron los indicados en las sesiones ordinarias de hoy. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron legalmente electos escrutadores los Sres. Dillon, Gallardo, Carrera y Cordovez.

De segunda se procedió á la votación para elegir Ministro del Tribunal de Cuentas y obtuvieron voto: Julio Barreiro, 24; Cejaño Monje, 16; P. P. Garaicoa, 7; Eliezer Chiriboga, 4; José J. Andrade, 3; y en blanco 2. No habiendo mayoría se procedió á votar entre los Sres. Monge y Barreiro, quienes obtuvieron 23 y 29 respectivamente y en blanco 3, como obtuviera mayoría el Sr. Barreiro el Congreso lo declaró legalmente electo.

Procedió á elegir Ministro de la Corte Superior de Quito y fueron favorecidos los siguientes: Dres. Manuel Correa, Virgilio Ontañeda, 18<sup>o</sup> vot se á una uno, Daniel Kofa, 16; y Nicolás R. Vega, con 3; no habiendo mayoría se concretó la votación en los Sres. Correa y Ontañeda habiendo tenido 33 y 20, respectivamente. El Congreso declaró legalmente electo al Dr. Correa.

Para Ministro Fiscal de la Corte Superior de Guayaquil obtuvieron votos, los siguientes: Juan J. Castro, 32; Guzmán Vélez, 17; Juan M. Loz, 2; Miguel Montalvo y Manuel J. González, 4; por tanto el Congreso declaró electo al Sr. Castro.

Se leyó un oficio del Ministerio de lo Interior pidiendo proceda el Congreso á elegir Arzobispo y Obispos.

En segunda para Ministro Fiscal de la Corte de Cuenca, obtuvieron: Dr. Ricardo Astudillo, 44 votos; Remaldo Chico, 2; Angel P. Chaves, 5; Angel P. Chaves, 1 y en blanco 3. El Congreso declaró legalmente al Dr. Astudillo.

Para Ministro de la Corte Superior de la misma ciudad, obtuvieron: Antonio Parán, 42 votos; Remaldo Chico, 2; Angel P. Chaves, 4; Belisario Andrade, 3; Cesáreo Carrera, 1, y en blanco 3. El Congreso lo declaró electo al Dr. Farfán.

Para Ministro Jefe de Loja, obtuvieron: Dr. Manuel H. Espinosa, 38; Angel R. Ojeda, 13, Cesáreo Carrera, 1; Luis A. Loyola, 1, y en blanco 3. Se le declaró electo al Dr. Espinosa.

Segunda hora

Concurrieron 45 representantes. Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Guerra en el que remite adjunto el Mensaje presidencial sobre las ascensas militares y se procedió á las votaciones.

El Coronel graduado Manuel Andrade, obtuvo 36 votos en contra y 9 en favor; por tanto fué negado el ascenso.

El Coronel graduado Enrique Avellan, 40 votos en contra y 5 en favor, fué igualmente negado.

El Coronel graduado Juan José Píero, 41 votos en contra y 4 en favor, también fué negado.

El Coronel graduado Luis Alberto Jaramillo, 19 votos en favor y 24 en contra, fue también negado.

El Teniente Coronel Octavio Roca, 22 en contra y 23 en favor, y 1 en blanco, se procedió á la nueva votación y obtuvo 23 en favor y 22 en contra. El Congreso le declaró legalmente ascendido á Coronel graduado.

El Teniente Coronel Juan J. Gallardo, 26 en favor y 18 en contra, por tanto se le declaró legalmente ascendido á Coronel graduado.

El Teniente Coronel Miguel Ariztizabal, obtuvo 30 en contra, 14 en favor y 1 en blanco, le fué negado el ascenso.

El Teniente Coronel Patricio Ordóñez, 25 en favor y 20 en contra, por tanto fué ascendido á Coronel graduado.

(Receso)

Reinstalada la sesión se aprobó la presente acta.

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 12 de Octubre

El Sr. Chaves puso en conocimiento de la Cámara que el Ejecutivo no ha contestado á lo solicitado por la libertad del joven Baca Lasso y que se debe dejar constancia de esto; dicha moción fué aprobada. Páse en 3a. discusión las reformas á la Constitución y se aprobó hasta el act. 25, negándose el 16 y 24.

En este momento se presentó una comisión de la de Diputados á indicar que habían clausurado las sesiones ordinarias de esa Cámara.

Los Sres. Vélez y Chaves fueron comisionados para comunicar á la Cámara de Diputados que iban á clausurar las sesiones ordinarias.

El Sr. Carbo propuso la siguiente moción, que por unanimidad fué aprobada, á saber: Que los días de aplauso al Sr. Presidente y Secretario, por su buen desempeño en las labores legislativas. Se levantó la sesión.

Reproducción

Por creela importante y fundada, reproducimos la siguiente publicación:

DOS LEYES CONTRADICTORIAS

Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis—Quito, á 12 de Octubre de 1904.

Honorable Sr. Presidente del H. Consejo de Estado:

A dictamen de la alta Corporación que US. H. preside, se pondrá lo más pronto el proyecto de la Ley de Cultos, sustitutiva de la de Patronato, presentado al Congreso por el Ministerio del Ramo, y aprobado hoy por la Cámara del Senado en sesión de esta mañana.

Con tal ocasión y espandiendo el ilustrado y sereno criterio del Consejo, la resolución que en punto á dicho proyecto de ley, demandan la Constitución, la justicia y los derechos de una notabilísima porción de ciudadanos del Ecuador, no hemos temido en dirigirlas á US. H. para que se dignen parar la consideración en lo que de atentatorio tiene dicho proyecto de ley contra el derecho de propiedad, libertad de conciencia y de asociación reconocidos por la Carta Fundamental, sin que se oculte al H. Consejo de Estado, que según el artículo 132 de la misma, cualesquiera leyes secundarias, decretos ó disposiciones que estuviere en contradicción con lo que ella dispone no surtirán efecto alguno.

Los Prelados de las diócesis de esta Provincia eclesiástica, no pedimos sino justicia y el amparo de la ley que favorece aún á los ministros de cultos exóticos en nuestra República, y lo pedimos no por otro motivo que el de cumplir una misión divina que nos obliga al Consejo de Estado en orden al bien espiritual y temporal de los católicos, que lo son la casi totalidad de los ecuatorianos.

Y si la proyectada Ley de Cultos, es de por sí tan contraria á los derechos de la Iglesia y á los leyes fundamentales del país, qué hemos de decir si junto con ella y contra lo primer-émos resuelto en el Senado, se pretende dejar en subsistencia la Ley de Patronato, cuya derogación ha sido pedida no sólo por la Iglesia sino por los ciudadanos en orden al bien espiritual y temporal de la República en documentos de todos conocidos?

Dignaos considerar, H. Sr. Presidente, que la subsistencia de dos leyes que versan sobre el mismo asunto, contradictorias entre sí por su espíritu, disposiciones y términos en que están concebidas, no sólo serán origen y ocasión de infinitas dificultades para los subordinados sino aun para la Autoridad civil, cuya atención reclaman hoy imperiosamente, no ya los promuevedores de la vida y modo de ser de la asociación católica, sino los grandes y vitales intereses de la Nación, que están en debate á la vista de los propios y los extraños.

En consecuencia y sobre el mismo asunto tan grave ha sido tratado hoy en la Cámara de Senadores, indica bastante bien que sólo en el Consejo de Estado habrá lugar para la reflexión detenida y preventiva, á cuya luz el Poder Ejecutivo podrá poner los reparos convenientes en el sentido de que, por lo menos, no siga subsistiendo el Patronato, según lo ha reclamado el mismo en sus dos últimos Mensajes, remitiendo, por parte nuestra, al tiempo, el que se reconozca con cierta razón hemos pedido y reclamado el reconocimiento de derechos que miran al prestigio de la Autoridad civil y al bienestar público.

Con sentimientos de respetuosa consideración, somos D. U. S. H., atentos y obsecuentes servidores,

↑ ARSENIO

Chósped de Riobamba.

ULPIANO PÉREZ Q.,

Vicario Capital de la Arquidiócesis.

Cuellos últimos estilos, lo mismo precios donde Carlos Schroeder. Sombrerera calle del correo.

EL BESO DEL CZAR

Es costumbre antiquísima en Rusia, que el día de la resurrección de Cristo, el Czar, después de asistir á la misa, en su capilla privada abraza y besa en la boca al primer centinela que encuentra en el palacio,

pronunciando antes, estas palabras: Dios ha resucitado.

Contábase que un Czar saliente alteró una vez esta costumbre, cambiando el soldado con una dama; y así al salir de mi, fué y besó á una hermosa cortesana que encontró á su paso. Al año siguiente, y llegando el momento de la ceremonia, era tal la aglomeración de damas que había en la puerta de la capilla, ansiosas de ser preferidas con el ósculo imperiel que *ruborizados* los señores de la Corte y el mismo Czar, tuvo éste que declarar solemnemente que el beso debía dárselo, y cinco años antes, al más modesto y riguroso centinela del palacio, tendido que se separase desilusionadas, y hastante corridas las cortesanas.

Sombretos de pelo última moda y muy finos llegaron á la sombrerera Alemana de Carlos Schroeder.

LA FRIVOLIDAD

EN LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

La frivolidad no es sólo un mal aparente que destruye todos los encantos de una mujer bella, sino que es, esencialmente en el hogar y la familia, una influencia trascendental.

Figúrase una de esas cabezas encantadoras á quien acaba de prendersle el velo nupcial. Va á constituir un hogar, va á compartir su vida quizás con un ser de más elevadas ideas y aspiraciones, zógo no hará para tomar en serio su papel en esa existencia fructuosa de tareas nobles y delicadas.

La vida humana presenta siempre una faz demoledora seria en su conjunto, para que se la considere sólo como una etapa brillante y de interesante placer y casualmente la mujer, base angular del edificio social, la que lleva sobre sí la parte más trascendental y delicada de la organización de la familia.

La educación de la mujer debiera sustentarse bajo bases más sólidas y positivas suscitando lo decorativo por lo necesario, dejando la parte indispensable que hoy se le pide en esa existencia fructuosa en la falsa idea de que los deberes domésticos son humillantes y depresivos para su soñada gerarquía de distinguida.

Llegaron los afamados Cocos, higiénicos en varias formas y precios; se vende en la sombrerera de Carlos Schroeder.

VARIEDADES

El mayor hospital del mundo está en Moscú, antigua capital de Rusia. Fué fundado en 1764, y su capacidad es para siete mil enfermos. En la actualidad admiten unos cuarenta enfermos por día, que dan por su curación de quince mil al año. Para la asistencia de los ociosos cuenta el hospital con 26 médicos y cerca de mil enfermeros. En el primer siglo de su existencia dió albergue y crió más de setenta mil niños. En 1812, Napoleón, en su retirada de Moscú, dictó órdenes especiales para que este gran establecimiento fuese respetado por sus tropas.

A un embajador turco visitaron ciertas damas, muy llenos sus rostros de maquillaje. Queriendo saber del mismo embajador (los cuales se tenían por más lindas), qué tal le habían parecido, les respondió:

—Nada puedo decir en este asunto porque no entiendo de pinturas.

El número 9 y el Papa tienen su afinidad. Los hermanos del Papa son 8 y el 9; el piso alto de su casa cuenta 9 ventanas; las dimensiones de la habitación donde nació, 4 metros por 5, que dan 9; cuenta 9 años de sacerdocio, 9 de obisado, 9 de patriarcado y el Papa el 9 de agosto; Santo Papa tiene 9 letras y Pío Décimo otras 9; sucedió á León Trece que son 9 letras también.

La muerte es dulce cuando en los últimos instantes puede el hombre consolarle con el recuerdo de una bella vida.

Asciende a 40.527 el número de defunciones que ha causado en la India la peste bubónica, en la semana comprendida entre el 12 y el 19 de Marzo. Es alarmante.

Háase descubierta en la América del Norte tres fuentes de agua imanda, que están llamando la atención del mundo científico. En estas aguas basta sumergir durante cinco minutos los objetos de acero para transformarlos en buenos imanes. La brújula se desvía completamente en su vecindad. Estas aguas contienen una fuerte proporción de ácido carbónico y dejan un depósito muy denso de hierro magnético; es, pues, muy probable que el hierro en solución exista allí en estado de carbonato. Esta nueva propiedad del agua, desconocida hasta aquí, permite muchísimas aplicaciones. Ahora se explican los trastornos bromulares en ciertas regiones del globo, que pierden a los viajeros y desorientan a los navíos.

En una fotografía.—Le ruego a Ud. señorita, tenga la complacencia de tomar una expresión de fisonomía más sonriente, una expresión bien amable..... Así, bien, señorita..... Una, dos, tres..... Mil gracias, señorita. Ahora, Ud. puede volver a tomar su expresión habitual.

Cuando os encontréis agorados, fatigados, cansados, en la cama, y las mucososas pasan, cuando las vísceras laborosas, los excesos de toda índole, las noches de placer hayan dañado al fósforo de vuestro organismo, tomad 2 grs. de Lecitina Lemaître ó una cucharita del granulado antes de cada comida, gracias a su acción bienhechora no hay ya ni neurastenia, ni fatigas intelectuales, ni debilidad física, pues el fósforo asimilable es el que da la Lecitina Lemaître, fuente de energía, de actividad vital y con ella la alegría del vivir.

Se vende en todas las Farmacias y acreditadas Droguerías.  
**Depósito Botica "Del Cauas" Quito y Latacunga, de Bolivia Buchelt y Co.**

CONGRESO EXTRAORDINARIO

JUNTA PREPARATORIA

Octubre 13 de 1903

Presidencia del Dr. Freile Z.

Concurrieron los HH. Arias, Dillon, Ojeda, Cordovez, Arauz, Valdivieso, Chiriboga, Vázquez, Chaves, Vázquez, Game, Martínez, Moncayo, Cobo, Larrea, G., Cordovez, Cárdenas, Borrero, Posso, Larrea G., Larrea M. y el Secretario.

Se aprobó el acta de la Junta anterior.

Los Diputados Villagómez y Andrade D. se presentaron a anunciar que la legisladora tenía el quorum de ley para instalarse en el Congreso.

El Sr. Director comisionó a los Sres. Carbo y Vázquez pusieran en conocimiento de la Junta de Diputados que el Senado tenía el quorum de ley para instalarse.

Se instaló el Congreso a las tres p. m. y se procedió a nombrar escrutadores siendo favorecidos los Sres. Carbo, Vázquez, Chaves y Cobos.

Para Presidente, el Dr. Freile Z., 17 votos; el Sr. Moncayo, 1, y el Sr. Dillon, 1, por tanto la Cámara lo declaró legalmente electo al Dr. Freile Z., quien prestó la promesa de ley para el desempeño de su cargo.

Para Vicepresidente el Sr. Dillon, 12 votos; el Sr. Vázquez, 2; el Sr. Larrea M.; 2; el Sr. Moncayo, 2; el Sr. Carbo, 1, y el Sr. Game, 1.

La Cámara declaró legalmente electo al Sr. Dillon.

Para Secretario el Dr. Ayora obtuvo 19 votos y uno en blanco. La Cámara lo declaró legalmente electo.

Los señores Dillon y Ayora, prestaron la promesa constitucional para el desempeño de sus cargos. Se leyeron los telegramas siguientes del Presidente del Concejo Municipal de Guayaquil agradeciendo la felicitación hecha al pueblo guayaquileño en el 9 de Octubre y del Presidente del Comité Numa Pomplio Llona, dando cuenta que la fiesta de la coronación fué concurrida.

Se aceptó la excusa del Dr. Luis Felipe Borja, fundándose en su quebrantada salud y negada la del Sr. Elio Santos.

Dióse lectura al oficio del Sr. Dr. César Borja, quien comunica que no podrá representar al Senado en la coronación del poeta Llona, por su quebrantada salud.

(Receso)  
Reinstalada la sesión se procedió a elegir los miembros de la comisión de la Mesa, siendo elegidos los mismos del Congreso ordinario.

Se dió cuenta del decreto por el que se convoca a Congreso extraordinario por ocho días.

Se dió lectura al cuadro de comisiones.  
Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

JUNTA PREPARATORIA

Sesión del 13 de Octubre

Presidencia del H. PEÑAHERRERA

Concurrieron los HH. Iturralde, Cuesta, Sandoval, Pozo V., Loyola, Vélez, Costales, Ugarte, Pozo J. M., Benítez, Sauticas, Mora L., Chiriboga Monge C., Monge E., Montalvo, Crespo T., Andrade, Concha, Barreiro, Fernández Madrid, Cueva, Alcívar, Burneo, Darquea, Escudero, Arias S., Callejas, Cabezas, Gallardo, Carrera, Barona y el H. Diputado Secretario.

Conforme al reglamento interior de la Cámara, se procedió a la elección de Director General de la Junta preparatoria, y Secretario de la misma. Fueron favorecidos con esos cargos, respectivamente, el Dr. Carrera y el Sr. Bustamante, quienes, a la vez, tomaron posesión.

Como había quorum para instalarse en Cámara constitucional, el Director dispuso que los HH. Villagómez y Andrade, anunciaran a la Junta Preparatoria del Senado, que estaban dispuestos los Diputados a instalarse en Cámara constitucional.

Se presentaron los Senadores Carbo y Vázquez con el mismo objeto que fueron los Diputados a la Cámara del Senado.

Se procedió en seguida, al nombramiento de Escrutadores. Fueron nombrados los HH. Crespo Torral, Iturralde, Alcívar, Costales los mismos que tomaron posesión del cargo que se les ha confiado.

De seguida, el Director, dispuso se elija Presidente y Secretario de la Cámara para las sesiones extraordinarias. Salieron agraciados con esos cargos los HH. Peñaherrera, Escudero y Bustamante, respectivamente. Todos ellos prestaron la promesa constitucional y se posicionaron de sus puestos.

La Presidencia tomó la promesa a todos los Diputados presentes en el seno de la Cámara.

La Presidencia ordenó se envíe un oficio a la Cámara del Senado anunciando la instalación de la Cámara.

Se nombró a la comisión de la Mesa; y fueron elegidos miembros de ella los Diputados Carrera, Crespo Torral y Barona.

Fueron nombrados miembros de la comisión de excusas y calificación los HH. Monge C., Alcívar y Montalvo.

El Secretario del Senado avisa oficialmente la instalación de la Cámara de la sesión.

La Presidencia abrió solemnemente las sesiones extraordinarias, leyendo la ley de lectura a la Ley de Origen, aprobada en 3a. discusión. Pasó a la comisión de Redacción sin modificaciones.

Los HH. Garaicoa y Mariscal pidieron permiso para no asistir a las sesiones extraordinarias con motivo de hallarse enfermos. Pasó a la comisión respectiva para que de su informe al respecto.

No hubo de que tratarse y se levantó la sesión a las cuatro y media p. m.

PETICION

Señor General Presidente de la República:  
El grito de dolor que se arranca de nuestros pechos lacerados por el dardo del infortunio, irá quizás a re-

sonar en el recinto agrado de vuestro corazón, ese grito que lanzan al espacio cien desgraciados para implorar consideración, sublime sentimiento que sólo es propio de almas nobles como la vuestra.

Vos sois, Sr. General, el primer Mandatario, es decir, el único que puede aliviar nuestra triste situación, el único que puede conservar nuestras vidas otorgándonos, si no garantías, al menos mitigando un tanto la espantosa desgracia que nos aflige; ecuatorianos somos y aun tenemos derecho a participar de los privilegios que la Constitución nos otorga.

Pero desgraciadamente, Sr. General Presidente, desde el día que el Sr. D. Alejandro Gallo se hizo Director de la Dirección General de Cárcel, vemos siendo víctimas del incorrecto proceder ya citado.

Señor, la manera inhumana con que nos ha tratado los primeros días será tal vez el preludio horroroso para el futuro; hoy el oscuro y pestilente calabozo que se llama "Infernillo", el baño a las 2 y 3 de la mañana, la prohibición absoluta de alambrado por la noche cuando nuestra fatigado cuerpo nos exige entregarnos al descanso, vamos con el corazón partido de dolor a ser encerrados en una oscura celdilla donde araso podemos perecer en el transcurso de la noche sin poder suministrar un remedio que necesitamos; antes podíamos en un momento necesario procurarnos un lenitivo porque se nos permitía luz, pero hoy en lindeñas padecemos perecer. Hay más aún, el Sr. Gallegos ha dicho en público: "Tengo facultad del Presidente de la República para matar estos bandidos en la primera falta que cometan, los colgaré de las argolas"—sistema de tortura que usaban los inquisidores, prohibido por la Constitución —y los flagelaré". Es posible, Sr. General, que hombres azotados por la desgracia, hombres que vivimos sepultados entre muros, separados de los seres más queridos, privados del preciso derecho de libertad, seamos así tratados? Los sentimientos humanitarios, la consideración que merece el infortunio, exigen tratar con benignidad a los que padecemos esa enfermedad moral que aniquila al hombre: la desgracia.

Mañana tal vez seremos castigados algunos de nosotros con el castigo que envilece, mañana seremos flagelados, será violada la Carta Fundamental de la República y quedará impune tal atropello.

Ayer no más vimos despojar a nuestra madre, la Sra. Elena Jurado, Provedora de esta Penitenciaría, matrona que se ha captado no solo el aprecio sino también la gratitud de cuantos gemimos, desconsolados sin amparo. Ayer no más fué esa digna señora víctima de los inconscultos actos del Sr. Gallegos que ordenó fuera sacada de la Guardia, atropellando así la dignidad de tan distinguida señora, violando así el Sr. Ministro del Ramo, despojándola del empleo que tan dignamente le fuera confiado, empleo que desempeñó al satisfacción de todos y cada uno de nosotros y más aún de los dignos gobernantes que confiaron el cargo a esa señora digna bajo todo aspecto, ora por su modo de ser, su honradez, su carácter, fué despojada, vejada, impedida a abandonar su puesto por la fuerza; ¿qué podemos esperar los infelices que vivimos a merced de ese día cuando ya nos ha sentenciado a muerte!

Os suplicamos, Sr. General Presidente, nos deis un Director que a la par que justiciero sea compasivo, que sancione las faltas que tal merecen, pero sin aplicar castigos que nos envilezcan como a enanos.

La gratitud de cien corazones se gravará en ellos con caracteres inviolables que será el más fiel testimonio que podemos ofrecerles.

Una vez por todas, dignos atender a merced de ese día de los señores que exhiben nuestros pechos.

Mateo Cuervo. Timoléon Resabala. Carlos A. Murriguá. Manuel Rambay. Santiago Icaza. Antonio E. López. Santiago Negrete. Tomás Makense. Euseio Jimenez. Carlos A. meida. Fidel Vigle. Salvador Torres. Daniel Tapia. Pedro Carrera. Rafael Butierrez. Segundo R. Pinciaz. Francisco Quintana. Manuel Sánchez. Prudencio Guibó. Camilo Alberto Toral. Toribio Fraile. Alejandro Darquea. Antonio Pasquel. Miguel Arroyo. Ramón An-

dosilla. Francisco Borja. Pedro Mendoza. Augusto Losiera. Manuel Ponce. Delfín Granados. Angel M. López. Enrique María Velaz. Virgilio Folleco. Enrique Garcés. Ignacio Proaño. José Guillín. Juan Montalvo. Manuel Ruiz. David Villareal. Angel M. Belis. Moisés Villazera. Justo Luminguigua. Vicente Torres. Frutuoso Tuapanta. Juan Taipa.

CRONICA

Lotería de Guayaquil.—Razón de los números favorecidos en el 376 sorteo de la "Junta de Beneficencia Municipal", verificado el 9 de Octubre de 1904.

Table with 3 columns: Number, Amount, and another column. Includes entries like '1ª Suerte N° 53.994 \$1 1.500', '2ª " " 68.819 " 20', etc.

Asimilaciones.—Todos los números terminados en 94 están premiados con un sucre por asimilación; y los terminados en 4 con veinte centavos, por reintegro.

Desgracia.—Una infeliz mujer fué casi devorada por un perro de propiedad del Sr. Gangotena, la herida más grande es la del pecho, pues tiene desgraciado é introducidos dos colmillos. La infeliz mujer está criande a un tierno niño.

Fuó atendida por el Dr. Armando Terán.

Chusco.—Un joven que parece decente se quejaba ante el Comisario de turno, por el atreimiento de los celadores, de haberlo conducido a la reja sólo por haber estado embriagado, y alegaba que á persona decente como él, no deben llevarlos á la Policía. Buen amigo de la ley del embudo.

Travesío.—Un chico se había embriagado en el dedo un año, después de un momento no pudo sacárselo y la inchazón le causaba dolores agudos, la desesperación con que lloraba el muchacho fué causa de que se amontara la gente y ninguno le proporcionaba un remedio.

Ganado.—Corre el rumor de que en algunas haciendas se ha establecido un verdadero batallón de ganado, y que varias personas han salido de ésta con dirección á esas á campi, pues según dicen, están vendiendo vacas á \$15.

Juego de 10 de Letras.—Se dictó auto de sobreseimiento definitivo en la causa criminal seguida contra Ignacio Villavicencio per abuso de confianza.

Autos.—Pídióse autos para sentencia en el recurso de queja interpuesto por José Tusa contra Dario Proaño, por quebrantamiento de ley.

Causa criminal.—Señalóse el viernes 14 de los corrientes para la inspección en el punto denominado "Cerro Azul", jurisdicción de la parroquia de Alajá, en la causa criminal seguida contra Ezequiel Salas por destrucción de un caméino y varios otros perjuicios.

Convite.—Distinguimos en la ceremonia notable y escogida concurrente a ella, entre los cuales conocimos al Sr. Harman y la Sra. Mercedes de Donoso, Señores Moscosos y Sr. José G. Chiriboga, y el Sr. Manuel M. Borrero.

Se dice.—Que un empleado de la Casa de Rastro, adolece de una enfermedad contagiosa. Toca a la autoridad respectiva hacer luz sobre el asunto.

Mercada.—Se multó a las señoras Teodora Villalba y Francisca Ramos, por vender la leche en una medida ilegal.

Felicitamos al Sr. Comisario Peñaherrera, porque estamos seguros que cortará de raíz este mal.

Pasajeros.—Salieron para el Sur: Dr. Alejandro Romo L. y familia. Luis Maume, Victor Calderón é hijo, Mario A. Silva y tres de familia, Reinaldo Quijano, Secundina Rivadeneira, Pacifico Sialó, Bolívar Darquea y Juan F. Kiorró.

De gravedad.—Se encuentra enfermo en Guayaquil el Sr. Dr. César Borja, quien partió hace pocos días para esa ciudad. Desearnos recobre con la del alma la salud del cuerpo.

Muy bien.—El Congreso, atentas las lucidas hojas de servicios del Comisario Juan José Gallardo, le ascendió al Coronel. Felicitamos al agraciado jefe.

Muy valiente.—Un soldado del Batallón Guardado de Honor en la carrera Olmedo intentó herir con un espada en un sargento del mismo cuerpo que estaba en comisión y a los generales de Policía. Debe, pues, presentarse al Comisario de Turno, ante quien ha sido citado.

Muy bien.—Los Sres. Comisarios Municipales, atentas las indicaciones de la prensa, han desplegado mucha vigilancia en la venta de la leche. Desearnos que no decaigan y pongan término á esos abusos.

Bien, Sres. Comisarios.  
Robo.—Fué conducido á la Policía Francisco Araujo, por hurto de unas galerías de la Sra. v. de Wenceslao Puento.

Alarma.—En el Hotel Francia se oyó una detonación de arma de fuego; averiguado el origen, resultó que á Abraham Ariza se le había escapado casualmente un tiro de revólver, sin ocurrir ninguna novedad.

De ley.—Han prestado la Promesa Constitucional, para el desempeño del cargo de Guardianes del Panóptico, los Sres. Antonio Grijalva y Francisco Baquero.

Desgracia.—En la carrera Venezuela, un niño de la Sra. Rosa Elvira Salvador v. de Burbano, cayó del corredor de su casa al patio, quedando muerto, despedazado el cráneo.

Inmediatamente que tuvo conocimiento el Sr. Comisario Donoso, se trasladó en compañía del Dr. César Peñaherrera, para prestar el auxilio necesario.

Bautizo.—Anoche, con mucha pompa, se efectuó el de Teodoro Vallarino, hermoso niño, hijo legítimo del Sr. D. Ramón R. Vallarino, Agente Confidencial de Panamá ante el Gobierno ecuatoriano, y de la simpática y notable Sra. Dña. Rosario Donoso Chiriboga. Sus padres han elegido ese nombre para perpetuar en la familia el del patriota y distinguido médico Sr. Dr. D. Teodoro Donoso, abuelo del bautizado. Fueron sus padrinos la Sra. Virginia Ch. v. de Donoso y el Sr. Dr. Maximiliano Donoso Chiriboga. Inmediatamente y apadrinado por el Sr. D. Miguel Elicio Chiriboga, Teodoro Vallarino fué confirmado por el Vble. Sr. Vicario Capítular.

Felicitamos á los padres del nuevo católico.

Moción.—El Senador Chaves manifestó anoche, en la última sesión, los motivos que tuvo el Senado para pedir la libertad del senador Carlos Baca Lassa, por modo de una incitación al Ejecutivo, y que no obstante haberla hecho, no había merecido siquiera aviso del recibo de su nota, en los siete días transcurridos desde la iniciativa. Hizo moción para que constara en el acta; pero como se hallaba presente el Ministro, todos los senadores, con excepción de cuatro, estuvieron por la negativa, no obstante haberse puesto de presente que la iniciativa fué aprobada casi por unanimidad y que se trataba del decoro del Senado.

¿Qué contradicciones!

Excusos.—Anteanoche fueron ascendidos á coroneles los edecanes de las Cámaras Legislativas; y como ayer se instaló el nuevo Congreso, esperan muchos que, dentro de diez días, obtendrán otro ascenso. De este modo, después de poco seremos invencibles, con tantos generales y Coronales.

Incredible.—Sabemos que durante el Encargo pleno, el Ministro Córdova pasó nota para que fueren elegidos el Arzobispo de Quito y los Obispos de Loja, Cuenca y Portoviejo, en virtud de haber los últimos dejado de presentarse á desempeñar el cargo dentro del término legal. La cosa parece increíble; pero es lo cierto que dicho Sr. Ministro ha pasado hasta las doce de la noche por ver si conseguía realizar su propósito.

Congreso extraordinario.—Después de clausurarse el Senado, tuvo inmediatamente sesión preparatoria; nombrando Director al Sr. Don José Freile Z., y Secretario al Sr. Dr. Carlos María Ayora; esto se llama ser prácticos, pues ayer no han podido reunirse sino cuando estuvo muy avanzada la tarde.

# Sucursal "La Italia"

## SIN TEMOR A COMPETENCIA

TIENE SIEMPRE A DISPOSICION TODOS LOS PRODUCTOS DE LA GRAN FABRICA "LA ITALIA" DE GUAYAQUIL

### POR MAYOR Y MENOR

Como galletas, fideos, chocolate, confites, sal refinada, bonbones caramelos.

Un gran surtido de Licores extranjeros como Chnapagne de varias clases y precios. Coñac del más infimo al más fino. Oporto Jerez. Vino Málaga. Braghetto Barolo. Tokay. Visky. Oldton Gin. Vermoth Torino. Bermouth Francés. Vinos Gravé, Blanco y Tinto. Vino Chianti.

### CONSERVAS

Un surtido completo de conservas Francesas, Italianas, Españolas y Norte Americanas. Frutas en jugo. Fruta cándida. Cigarros y cigarrillos por mayor y menor, de todas las marcas de Guayaquil, (ESPECIAL). La Emeralda.

Trastos para cocina un gran surtido de puro aluminio.

Anilina por mayor y menor y una ininidad de artículos que sería largo enumerar. Acudid á la "Sucursal de la Italia" para convenceros.

### LA MODA ELEGANTE

ESCUELA Y TALLER DE

#### Sastrería

premiada con medallas de oro y plata en las exposiciones de Quito, Chicago, Guayaquil, Paris y Buffalo

En la Escuela se da clases del ramo á horas convencionales, por pensiones moderadas y á los pobres gratis. En el taller se trabaja toda clase de vestidos para hombres y niños. Especialidad en vestidos para señoras y niños, *estilo sastré*.

Cumplimiento exacto en las obras que se le confian. Materiales finos y confección esmerada ofrece

Manuel Chiriboga Alvar.

Carrera de Guayaquil, [plaza del Teatro], casa N° 38.

## "LA RAPIDA" OFICINA TIPOGRAFICA

PREZCO á la Sociedad quiteña toda clase de trabajos tipográficos finos y ordinarios, todos perfectamente limpios y con exactitud. Para el objeto acabo de recibir de los Estados Unidos y Alemania una maquinaria completa: cuento, pues, con toda suerte de útiles como son:

Papel fino y ordinario, propio para circulares, invitaciones, etiquetas y convites mortuorios. Tarjetas para bautizo, felicitación, partes de matrimonio, menú, visita etc., etc. Monogramas para cartas y partes de matrimonio. Cuenta además la tipografía con gran cantidad de vietas electrotipadas y fotograbadas con imágenes y otros emblemas.

Sobre todo ofrezco exactitud y reserva, porque cuento con honrados y hábiles operarios.

Gésar Viñeza P.

Quito.—Carrera de Venezuela.—Apartado de correo N° 212. Teléfono N° 119.

### HOTEL "EL COMEDOR"

GRAN RESTAURANT

SE ADMITEN ABONADOS

Es el más central y el que está más próximo á los Ministerios, oficina de Correos y casa presidencial.

Tiene cuartos muy elegantes y aseados, con todo el confort indispensable.

Hay prontitud y esmero en el servicio; y presenta especialidad en banquetes. Posee cuartos reservados para familias. Se preparan comidas á la española, criolla, francesa italiana.

El establecimiento cuenta con empleados activos, con una buena cantina provista de los mejores licores.

¡Visítarlo y probar para juzgar! Las personas de buen tono lo escogen para alojarse.

Carrera de Venezuela, N° 54, frente á "El Tiempo", teléfono N° 270. —Apartado N° 243.

El propietario,  
VALENTIN CANALEJAS.

### Vigorizador de la vida AFRODISIACO DEL DR. BRANDE

Para hombres débiles y nerviosos

REMEDIO INFALIBEL la para la Curación de Impotencia, Derrames semanales y de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES durante la juventud y la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de Debilidad de sistema nervioso, impotencia parcial y total, prostración nerviosa, coñsunción, espermatorea ó derrames.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Este específico es para uso ísterno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud, cuerpo del espíritu, comunican fuerza y vigoriza las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso disminuyendo gradualmente y cesante por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos, los riñones que suelen estar, afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se esfuerzan las partes genitales. Sobre estas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; sino los tienen de venta pídale á su boticario que la manden buscar. Dirijase las castas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CIA. QUIMICOS

214—E—Street Nueva—York, E. U. A. Febrero 6.—In. añ.

### CERASEPTOL VALTHY

Capas para con envoltorio de gásten, se disuelven en el intestino. No causan ni ESTOMAGO, ni eructos, ni mal olor.

CURA:

Las Enfermedades de las Vías urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por oromada en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCO.

PARIS, 12, Rue Vivien, y todas las Farmacias.

GRAN NEGOCIO

Para el que quiera comprar un fundo á una hora y cuarto de la plaza de Sang'alqui, sembrado de trigo, cuya cosecha hará el mes de Setiembre.

Para pormenores entenderse con el Sr. Rodolfo Alencastro en la escribanía del Sr. Correa, ó en la agencia de "La Patria." Julio 31

### SOMBRERERIA ALEMANA

de Carlos Schroeder

CALLE DEL CORREO, CASA DEL SEÑOR JORGE CORDOVEZ

Tiene constantemente el mayor surtido de sombreros COCOS Y SUAVES, DE PAJA INGLESA Y MOCORA para hombres y niños, directamente importados de Europa y los Estados Unidos.

Sombreros de piel de Rusia.

Sombreros paja Sport club.

Sombreros de pelo primera calidad.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

### En la Tipografía "La Rápida"

se trabajan tarjetas de bautizo, tarjetas de visita, partes de matrimonio, timbrados y toda clase de obras concernientes al arte

CON ESPERO Y PUNTUALIDAD

### PAPEL DE IMPRENTA

se vende en la agencia de este Diario

EZEQUIEL RODRIGUEZ M.

acaba de recibir un lindo surtido de mantas de mu-selina y burato frances bien baratas.